

ROTOR COMPONENTES TECNOLÓGICOS, S.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el día 11 de junio de 2019, ha acordado convocar a los Sres. socios a la Junta General de la sociedad Rotor Componentes Tecnológicos, S.L. (la “Sociedad”), para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Miño 14, Polígono Conmar, Ajalvir (Madrid), a las 09:30 horas del próximo día 26 de junio de 2019, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- 4. Reelección de auditores de cuentas.*
- 5. Nombramiento de auditores de cuentas consolidadas.*
- 6. Información, actualización y cierre de la ampliación de capital social aprobada por la Junta General de socios en su reunión de 18 de marzo de 2019.*
- 7. Delegación de facultades.*
- 8. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

Con relación al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente la posibilidad de cualquier socio de examinar en el domicilio social, así como pedir el envío u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las copias de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se informa de que, conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

En Madrid, a 11 de junio de 2019.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración
D. José Sánchez Montalbán